



C. María Juana

PRESENTE:

En atención a su solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCION en la primera fracción del inmueble identificado como la tercera parte de la parte restante del terreno denominado con clave catastral ubicado en del municipio de Amaxac de Guerrero Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar la siguiente:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
(REGULARIZACIÓN)**

De conformidad a la siguiente información:

DATOS DEL PREDIO:

DIRECCION DEL PREDIO

LOCALIDAD: SECCIÓN TERCERA AMAXAC DE GUERRERO.

SUPERFICIE DEL PREDIO: 105.30M2

AREAS A CONSTRUIR:

COCHERA TECHADA: 0.00M2.

PLANTA BAJA: 80.01M2

PRIMER NIVEL: 92.93M2

SEGUNDO NIVEL: 0.00M2

TERCER NIVEL: 0.00M2

CUARTO NIVEL: 0.00M2

QUINTO NIVEL: 0.00M2

TOTAL CONSTRUCCION: 172.94M2

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

TIPO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL

Recuérdo Original

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA

23-1-2025





DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:

NOMBRE: MARIA JUANA MOLINA CORTÉS **DOMICILIO:** CDA 5 DE MAYO 4 **LOCALIDAD:** SECCIÓN TERCERA
MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA: AMAXAC DE GUERRERO TLAXCALA.

DATOS DEL DIRECTOR DE OBRA.

NOMBRE: ING. HÉCTOR RAÚL **TELEFONO:** _____
No. DE REGISTRO D. R. O.: 00075 **No. CEDULA PROFESIONAL:** _____

RESPONSIVA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA

RESPONSIVA DE D. R. O.

Por este conducto otorgo mi responsiva del presente proyecto del cual declaro decir verdad que conozco y avalo; por lo que manifiesto que vigilaré su construcción y que adquiero las responsabilidades legales de acuerdo a la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala y demás leyes aplicables.

NOMBRE Y FIRMA DE D. R. O.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA

La licencia de construcción es un documento administrativo de control técnico- urbano; por lo que el propietario o el D. R. O. deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- ✓ Las descargas de aguas residuales deberán cumplir con lo establecido en la NOM-002-SEMARNAT-1996.
- ✓ Los trabajos de construcción dejarán siempre a salvo el derecho a terceros.
- ✓ Deberá manifestar a esta Jefatura de Desarrollo Urbano de la terminación de obra.
- ✓ Es responsabilidad del propietario o del D. R. O. los procesos y calidades de los materiales empleados en la construcción; así mismo de las medidas de seguridad e higiene deslindando al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad a la que hubiera lugar.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre legal o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Esta Jefatura de Desarrollo Urbano podrá ordenar visitas de inspección de las construcciones que se encuentren en proceso o terminadas para verificar que se cumplan con las disposiciones de la Ley y las normas técnicas derivadas de la misma.

Lo anterior con fundamento a lo que establecen los artículos 18 de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA; 6, 7 y 21 de la LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como de las NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a favor del interesado

Rolando Pérez Oropeza

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas



OBRA PÚBLICAS

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRD. TLAX. 2024-2027**

